Notificación previa de una concentración

(Asunto M.8604 — Xella International/Ursa)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2017/C 310/08)

1. El 11 de septiembre de 2017, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo [1], de un proyecto de concentración por el cual Lone Star Fund X, LP (Estados Unidos de América) y Lone Star Fund X, LP (Bermudas), a través de Xella International SA, filial de la que tienen plena propiedad, adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control de la totalidad de Ursa Insulation SA y Ursa International GmbH mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas concernidas son:

— Lone Star es una empresa de capital inversión que realiza inversiones en activos inmobiliarios, crediticios, de capital y en otros activos financieros, a escala mundial,

— Xella International es un grupo empresarial diversificado del sector de los materiales de construcción, entre los que se incluyen los paneles de aislamiento de fibra mineral,

— Ursa es un proveedor de materiales de aislamiento.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto. En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones en virtud del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo [2], el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de 10 días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.8604 — Xella International/Ursa

Las observaciones podrán enviarse por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

European Commission
Directorate-General for Competition
Merger Registry
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

[1] DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
[2] DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.